



SANCIONASE VIA TRATO DIRECTO LA REPARACION MAQUINA FOTOGRAFICA CANON, MODELO EOS 7D, SERIE 3671515990 DE ESTA SEREMI. Y DISPONESE PAGO A CHRISTIAN BARRIA CANDIA (SERVIFOTO). RUT: 14.548.980-6.

RESOLUCION EX. N° 001109

IQUIQUE, 22 NOV 2016

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976; la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; El D.S. 397/76 y D.S. N° 91/2014, ambos de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud Electrónica N° 47 para Compras y/o Contrataciones, aprobada por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, con fecha 15/11/2016, mediante la que se requiere la reparación Máquina Fotográfica Canon, Modelo EOS 7D, Serie 3671515990.
- b) Que el art. 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004, señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, que para el mes de Noviembre del año en curso, asciende a \$ 138.273.-, sin perjuicio de poder efectuarse de manera voluntaria a través del referido Sistema.
- c) El Memorándum N° 01 del 28/10/2016 de la Encargada de Comunicaciones, de la Seremi Minvu I Región Tarapacá, mediante el cual solicita al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, de esta Seremi., la posibilidad de enviar a reparación la Cámara Fotográfica Canon, Modelo EOS 7D, Serie 3671515990.
- d) Las dos cotizaciones obtenidas para el servicio de que trata este instrumento:
 - CHRISTIAN BARRIA CANDIA (SERVIFOTO), N° 14649 por \$ 126.140.-
 - LUIS JAIME SAAVEDRA (SERVITEC), N° 553 por \$ 150.000.-
- e) Memorándum N° 072 del 15/11/2016 de la Jefa de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa al Jefe de la Unidad Jurídica (S) de esta Seremi., que solo se consiguió 2 cotizaciones debido a que en el mercado regional no existe proveedores que reparen cámaras de la marca señalada, por lo que no fue posible conseguir una tercera cotización.
- f) La Orden de Compra Manual N° 05380, por un valor de \$ 126.140.- (Ciento veintiséis mil ciento cuarenta pesos) IVA incl. a favor de CHRISTIAN BARRIA CANDIA (SERVIFOTO) RUT: 14.548.980-6.
- g) La Factura N° 470 de fecha 17/11/2016 por un monto de \$ 126.140.- (Ciento veintiséis mil ciento cuarenta pesos) IVA incl., a favor de CRISTIAN BARRIA CANDIA (SERVIFOTO) RUT: 14.548980-6.

..//

- h) Que se debe cancelar dicha reparación, para evitar enriquecimiento injusto para el Estado, pues el servicio ya se prestó.
- i) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi. año 2016, para la realización de la reparación antes referida.
- j) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- k) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76, y 91/2014, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **SANCIONASE** la contratación directa conforme lo prescrito en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 y 51 de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Hacienda, con CHRISTIAN BARRIA CANDIA (SERVIFOTO), RUT: 14.548.980-6 por Reparación Máquina Fotográfica Canon, Modelo EOS 7D, Serie 3671515990.
- 2.- **DISPONGASE** el pago a CHRISTIAN BARRIA CANDIA (SERVIFOTO) RUT: 14.548.980-6 por la suma de \$ 126.140.- (Ciento veintiseis mil ciento cuarenta pesos) I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999 "Otros", del Presupuesto vigente de esta Seremi., año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



RICARDO CARVAJAL GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

RCG/RBV/MPA/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes